

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERIA | Año XVII | Núm. 5.620 | Segunda Época | Sábado 24 de Octubre de 1925

Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 | Pagos anticipados

Apartado de Correos núm. 26

Un vicio universitario

Los apuntes

Han comenzado las tareas universitarias, y los centros docentes son el fiel trascrito de una bullidora comienza donde tiene representación desde la laboriosa obra al zángano sempiterno.

Saltos de rigor, abrazos efusivos, cambio de impresiones, propósitos de estudio son las escenas obligadas con la alegría peculiar de la juventud; alguno que otro se lamenta y justifica su fracaso por el catedrático ordenancista o el severo que hizo del examen una prueba dura.

Perdido el suspense se borra pronto de la mente del estudiante como una quimera pasajera; es el padre el que saborea las hielas de estos fracasos.

Planean los estudiantes su vida con una fantasía digna de mejores cumplimientos

distribución de tiempos, asistencia asidua a clases etc. etc.

Se impone comprar los libros, muchos libros. Para ello, un profusión de prospectos anunciantes, y por tradición se sabe cuáles son los textos preferidos.

Una pirámide de libros que a tesorar

cienza pura, muchos teóricos absurdos otros y no pocos plétoricos de majaderías... pero que a los padres les costó sus puñados de pesetas no despreciables.

Aquel montón de flamantes libros será la caja de ahorro de algunos estudiantes que, poco a poco, los «pulen» en casa de un tendero desaprensivo que compra y vende con un interés sólo explicable por la irreflexión y generosidad estudiantil.

Cuando el estudiante vende sus libros se impone comprar algo, y surgen los apuntes, libritos mal redactados y peor confeccionados que, en forma de comprimidos, propinan la ciencia infusa, pero en la menor cantidad de espacio y la dosis mínima para lograr la aprobación.

Estos apuntes son tomados por estudiantes asiduos, y no pocas veces editados por catedráticos poco atentos a fomentar el estudio con la consulta de obras magistrales.

Además retratan la codicia por el elevado precio a que se venden.

La corruptela de los apuntes matará la publicación de obras meritorias que quedan relegadas al olvido, y tanto se generalizan, que en oposiciones, preparaciones especiales, licenciaturas, a nadie se le ocurre comprar textos, sino los consabidos apuntes con el sello obligado de una carestía abusiva.

Sería disculpable que cada academia preparatoria para oposiciones especiales, redactase las contestaciones para hacer frente a los ejercicios teóricos, sobre todo entre alumnos que carecen de cultura y que han de adquirirla en el ejercicio de su cargo escalonándose en puestos de mayores responsabilidades... pero un estudiante o una carrera universitaria vencer en sus exámenes u oposiciones con unos mal redactados apuntes, es poner al estudiante en su inexistencia y su poco amor al estudio.

Peró no se olvide que si la mala semilla germina es por la negligencia de los encargados de estirarlo, y las autoridades académicas pueden conjurar el peligro prohibiendo y desterrando toda publicación que no encierre un positivo mérito.

El pernicioso efecto de los apuntes se ponen de manifiesto con la siguiente observación: el autor redacta el menor número de datos y en forma de índice, sin comentarlos ni distinguirlos, y el alumno los agradece mecánicamente, con el solo conocimiento de su memoria, y encomendado a ella olvida detalles, posiblemente los más fundamentales, reteniendo los secundarios, puesto que no se diferenciaron en la publicación.

Además carecen de dibujos, láminas y esquemas, y ésto impide actuar en sentido altamente instructivo que es la vista que graba las ideas producidas en gráficos elocuentes.

El apunte tiene su papel que cumplir en la enseñanza: es el de que se colecciona confeccionado por el estudiante como elemento que simplifica el repaso cuando el tiempo apremia.

D. J. COLLAR

Madrid, Octubre, 1925.

POR TELEGRAFO

La carta de Cambó y la contestación de Estella

Juicios de la Prensa

Madrid, 23-4 tarde. Continúa siendo el tema preferente de actualidad la carta dirigida días pasados al Presidente del Directorio por el exministro señor Cambó, así como la contestación dada por el marqués de Estella.

«El Debate» de hoy señala las diferencias de criterio entre Estella y Cambó, diciendo que son más sustanciales de lo que podía esperarse después del antípodo de respuesta que el general Primo de Rivera dio el día mismo en que la famosa carta fué publicada.

Añade el diario citado que comprende de que las circunstancias imponen al marqués de Estella deberes de gobierno.

Expone después el plan contenido en la carta del Presidente, y dice que no le faltarán al Gobierno su apoyo para esta política, aunque sin entusiasmo.

El diario izquierdista «La Libertad» declara que, aunque partidario de la pacificación de Marruecos con el esfuerzo mínimo y hasta del abandono, no cree en la sinceridad de político tan funesto como el señor Cambó, ni quiere confundirse con él.

Los restantes periódicos se abstienen de comentar la carta del Presidente.

POR TELEGRAFO

“El Sol” y “La Noche” rectifican

Declara el primero que no quiso difamar a Estella

Madrid, 23. 4 tarde.

El diario radical «El Sol» rectifica hoy, ante las comunicaciones del Directorio, la noticia tendenciosa que hubo de publicar asegurando que el marqués de Estella iba a adquirir en Barcelona una hermosa finca en la que pasaría temporadas con su familia.

Hace constar que su correspondiente le comunicó la noticia, como a otros periódicos, tomándola del diario de Barcelona «La Noche», cuyo redactor municipal la oyó en labios de concejales afectos al Directorio y ante un grupo de personas.

Añade que en la publicación de la noticia no ha habido propósito difamatorio, sino el deseo natural de dar una nota informativa interesante, que incluso podía significar un cambio de rumbo en la situación política, la suavización de Cataluña y hasta un posible cambio de política.

En parecidos términos se expresa «La Noche» al rectificar la noticia.

Estella satisfecho de las explicaciones de los periódicos que han intervenido en el asunto

Madrid 23-12 noche.

En el Negociado de Información de la Presidencia se facilitó esta tarde la siguiente nota del jefe del Gobierno, con motivo de la noticia publicada por algunos periódicos de Madrid y Barcelona sobre la adquisición de una finca de recreo en aquella capital.

Síntome complacido—dice el Presidente del Directorio—por la correcta attitude de la parte de aquella Prensa que ha intervenido en el incidente producido por la información, errónea publicada, y de cuya buena fe una vez aseverada, no me es licito dudar.

Por ello no me creo con derecho a emplear sanciones oficiales y menos extraordinariamente severas, que pudieran interpretarse como endiosamiento o privilegio.

Llevan razón—dice—quiénes afirman que el pase por la censura de cualquier trabajo periodístico debe absolver de toda penalidad; pero yo no debía ordenar a la censura que tachara la noticia que parecía afectar a mi honorabilidad.

Qualquier que sea el tiempo que haya de gobernar estoy obligado, y lo están igualmente todos los que ejerzan tan alta función, a prescindir de negocios que tengan enlace con el Estado y hasta de los puramente particulares; y así lo he hecho como tributo debido a mi cargo.

Para pasar temporadas en Barcelona—prosigue diciendo—me bastan las casas que mis amigos me han ofrecido en diversas ocasiones.

No me extraña—añade que parte de la Prensa combata este sistema político que representa el Directorio; pero cuanto afecte al justo buen concepto que él merece ha de ser defendido con singular energía por medios legales o extraordinarios.

CRÓNICA LOCAL

El día de ayer

Lo que perdió en intensidad el rublo, con respecto al jueves, lo adquirió el aire que viene soplando ya algunos días con malas intenciones. Comienza, pues, la temporada oficial de catarros, y menos mal, que se queda en catarros en nuestro país.

La jornada informativa sentó en su haber, como rasgos salientes, la comida al alcaldé, y la salida del crucero «Metz».

El capítulo teatral siguió nutriéndose con películas de producción española.

Notas municipales

Ha presentado la renuncia de sus cargos de concejal delegado de Aguas y vocal de las Comisiones de Aguas y alumbrado, el ingeniero don Fulgencio Pérez Cascales, en razón a sus ocupaciones oficiales.

Hoy, cumpleaños de la Reina doña Victoria, no habrá oficinas en el Ayuntamiento.

La Comisión de Beneficencia ha informado favorablemente varias cuentas por suministros de farmacia y el proyecto de instalación de un botiquín en Cabo de Gata.

Don Manuel Plaza, como representante de sus dos hijos, nietos del difunto ordenanza de este Ayuntamiento José Camacho, solicita se les conceda la cantidad que el alcaldé crea conveniente.

Dña Luisa Llorente Rodríguez solicita licencia para hacer obras en la casa número 32 de la calle de Lepeño.

El Arriendo de Cédulas personales ha ofrecido a la alcaldía que no ha lugar a lo que solicita el presidente de la sociedad «El Faro» sobre dicho impuesto.

Dña Faustina Ramírez Mora solicita licencia para hacer obras en la casa núm. 86 de la calle de Gran Capitán.

Don Antonio García Martos solicita

permiso para hacer obras en la casa núm. 24 de la calle del Espejo.

La estación Sanitaria de Cartagena ha remitió título acreditativo de haber nombrado médico facultativo del puerto de San Miguel de Cabo de Gata, a don Eugenio Peralta Alférrez.

Don Vicente Casanova Descalzo solicita licencia para realizar obras en la casa número 6 de la calle Lectoral Sirvent.

La Escuela Administrativa de primera Enseñanza trasladó orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, desestimando la petición de dona Rosa del Rosal y Caro, de que se obligue al Ayuntamiento a que incluya en el presupuesto el premio de 500 pesetas anuales y a que esta Corporación viene obligada al pago de los atrasos que por este concepto se le adeuda.

Primera Misa

Mañana, a las 10 y media, celebrará su Primera Misa en el Santuario de Nuestra Señora Patrona, la Santísima Virgen del Mar, el nuevo Presbitero don Domingo Campoy Calvano, estando encargado de la Oficina sagrada, don Manuel Rodríguez González.

Reciban nuestra enhorabuena anticipada al señor Campoy y familia.

Los que viajan

Salieron para Córdoba, desde donde marcharán a Roma en la Peregrinación Osio, las distinguidas señoras doña María Acosta, viuda de Barberán, y su hermana Gracia, y doña Ana Orozco, viuda de Meca

Ha marchado a Roma el presbítero don Alfonso Caparrós.

El crucero francés

Ayer mañana zarpo para Algeciras el crucero francés «Metz» donde viaja el Almirante Halier, jefe de la flota que opera en Maroc.

Comida íntima

Ayer tarde, a las dos, se celebró la comida íntima con que obsequiaban al Alcalde sus compañeros de Corporación.

Reino durante el acto la más franca cordialidad.

Jubilación

Ha sido jubilado por imposibilidad física, con honores de Jefe Superior de Administración Civil, don Leonardo Gómez Rodríguez, Administrador que ha sido de la Aduana de Almería.

Junta benéfica

Ayer tarde, a las siete, en el Gobierno civil, bajo la presidencia del general gobernador, se reunió la Junta benéfica que componen las autoridades, y a la que asistieron, entre otros, los señores Provisor del Obispado, Presidente de la Diputación, Alcalde de la ciudad, Comisario de Fomento y secretario de la Junta provincial al Protección a la Infancia.

El general Zunel dio cuenta de la distribución hecha en su etapa de gobernador civil, de las cantidades enviadas por la Compañía de los ferrocarriles Andaluces y que reciendan para fines de Beneficencia.

Los comisionados se quejaron de que éste es el tercer golpe que se da contra los intereses de Cartagena.

Los vocales del Directorio visitados ofrecieron ocuparse del asunto.

Intereses murcianos

El gobernador de Murcia visitó al general Musiera para gestionar asuntos locales.

Los transportes terrestres

Una comisión que representa a numerosas empresas de transportes por carretera visitó al almirante Magaz y al general Ruiz del Portal, alarmados ante el rumor de que se va a modificar el decreto que les atañe.

Crean los interesados en este asunto que el decreto, bien orientado, puede resolver el problema que se ha planteado.

Los comisionados se proponen visitar también al marqués de Estella.

Despachos y visitas

Con el marqués de Estella despacharon al mediodía los subsecretarios de Hacienda, Gracia y Justicia y Trabajo.

Por la tarde recibió el Presidente a los comisionados mineros asturianos, para tratar de la crisis obrera que se siente en algunos sitios de aquella cuenca.

El Comité del Combustible

En la Presidencia se reunió, bajo la presidencia del general Hermosa, el Comité del Combustible, celebrando la reunión preparatoria de la que se celebrará en breve por el pleno.

Intereses de Almería

Esta noche, en el Ministerio de Estado, conferenció con el subsecretario señor Espinosa de los Monteros, el presidente de la Cámara Oficial Agrícola de esa provincia, señor Rovira.

Este habló al subsecretario sobre el tratado comercial con Alemania y otras cuestiones que afectan a los intereses uveros y agrícolas almerienses.

POR TELEGRAFO

FIRMA REGIA

Madrid, 23-10 noche.

Don Alfonso firmó los siguientes decretos:

MARINA: Ascendiendo a general de división de Infantería de Marina, a don Manuel Manrique Lara.

Idem a general de brigada de Infantería al coronel don José Delgado.

GOBERNACION: Sin interés.

POR TELEGRAFO

INFORMACIÓN DE PALACIO

Despacho regio

Madrid, 23-10 noche.

El presidente del Directorio despachó con el Monarca a la hora habitual, poniendo a su firma varios decretos:

A la salida no hizo ninguna manifestación de interés a los reporteros palatinos.

Complimentando al Monarca

Esta mañana estuvieron en Palacio para cumplimentar al Rey el capitán general de la Armada y los generales Despujols, Losada y Barrera.

Este manifestó a los reporteros, a la salida del regio Alcázar, que había venido a Madrid para cumplimentar a don Alfonso.

El Capitán general de Barcelona desmintió los comentarios que se le atribuyen sobre la

clausura, con asistencia de las autoridades.

A la asistencia a esta Asamblea, que promete ser solemne y en extenso concurrida, y que servirá para estrechar más y más los lazos de confraternidad que unen a todos los estudiantes españoles, la «Asociación de Estudiantes Católicos de Almería y su provincia» invita a todos sus compañeros, deseando en primer lugar la asistencia del mayor número posible de ellos a dicha Asamblea, para lo cual les facilitará cuantos informes necesiten respecto a billetes de ferrocarril, hospedajes, etc.

Los que no pudieren ir, y hayan hecho algún estudio sobre los temas que se han de tratar, enviarán sus conclusiones o proposiciones antes del 30 del actual a Valladolid, Casa del Estudiante, calle de Muro, 3.

Por la Asociación de Estudiantes Católicos de Almería y su provincia.—El Presidente, *Indalecio Morales*.

POR TELEGRAFO

El conflicto búlgaro-griego

La actitud de Bulgaria

Madrid, 23-10 noche.
Telegrafian de Londres que según dicen de Sofía el Gobierno búlgaro ha resuelto pedir autorización a las potencias aliadas, para defender el interior de su territorio contra el ataque de los griegos.

La actitud de Grecia

Comunican de Atenas que el Gobierno ha ordenado a las tropas de la frontera se abstengan de avanzar salvo en el caso que las fuerzas búlgaras realicen nuevos actos de hostilidad.

Otros despachos recibidos de Atenas anuncian que las fuerzas búlgaras se encuentran en Demir

En Kapou ha sido reforzada la guarnición.

Bulgaria quiere someter el conflicto a la Sociedad de las Naciones

La Agencia Búlgara anuncia que el Gobierno de Sofía ha solicitado ya la convocatoria inmediata del Consejo de la Sociedad de las Naciones para que sea examinado el actual conflicto entre ambas Naciones balkánicas.

Avanza la artillería griega

Dicen de Bulgaria que la artillería griega avanza por la orilla izquierda del Sronma.

La Sociedad de las Naciones y el conflicto búlgaro-griego

Dicen de París que Briand ha decidido convocar para el lunes próximo a la Sociedad de Naciones, que celebra Consejo.

A los gobiernos de Grecia y Bulgaria se les ha invitado a participar en esta reunión extraordinaria, indicándoles se abstengan entre tanto de todo acto de hostilidad.

En el Ayuntamiento

Se cita el Pleno para el 27

Para el martes próximo, día 27, a las cinco de la tarde, ha sido citado el Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar sus sesiones cuatrimestrales.

Se despacharán los siguientes asuntos objeto de la convocatoria:

Dimisión del Concejal D. Esteban Giménez García.

Expediente de concesión de quinientos a varios médicos de la Beneficencia municipal.

Escalafón de empleados administrativos y escritos de D. Antonio Alonso y D. Francisco Fuentes dedicando reclamaciones contra el mismo.

Oficio del Delegado de Hacienda autorizando las modificaciones acordadas en el presupuesto en la sesión de 20 de Julio último.

Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.924-25.

Transferencia de crédito aprobada por la Comisión municipal permanente en 27 de Septiembre último.

Suplemento de crédito aprobado en 24 del mismo mes.

Expediente de adquisición de una regadura de la casa De Dión Boutón.

Nombramientos de médicos a favor de D. Antonio Liebres Tena y Don Eugenio Peralta Alferez.

Id. de matrona a favor de Doña Carmen Navarro Sánchez.

Id. de sepultero de la Cañada de San Urbano a favor de D. José del Pino Cazorla.

Oficio del señor Delegado de Hacienda trasladando Real orden fecha dos del actual para la que se estima el recurso de el señor Bernabéu y se declara la nulidad de los derechos y tasas sobre reconocimiento sanitario del pescado.

Id. id. de la fecha 14 del actual estimo mandando los recursos de D. Angel Vizcaíno y D. Francisco Rico y declarando la nulidad de los derechos y tasas sobre prestación del servicio de incendios.

Dictámen de Letrados en la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en reclamación de los carteros solicitando la exención del pago de recargos municipales por cédulas personales

Cotizaciones de Bolsa

Madrid, 23-12-10 noche.

Deuda 4% interior.	70-10
Idem 5% amortizable.	95-35
Idem 4% idem.	87-25
Banco de España.	578-00
Español de Crédito.	000-00
Tabacalera.	228-00
Libras cheque.	33-76
Francos cheque.	29-50
Marcos oro.	16-65
Dolar.	0-00

Temas locales

El servicio de Aguas

Ayer volvió a reunirse la Comisión de Aguas con el alcalde, el secretario del Ayuntamiento, el ingeniero director de aquél servicio y el delegado de la casa de Bilbao que ha de suministrar la tubería de 30 centímetros para la calle de Murcia y siguientes, cuya instalación permitirá el abasto normal a un sector muy importante de la ciudad.

Después de amplias deliberaciones, se convino en concertar el suministro de dicha tubería a razón de 55 pesos metro, a servir la totalidad en un plazo máximo de diez meses.

Dentro de cuatro meses comenzarán las obras de instalación por el personal municipal.

La tubería de treinta centímetros de diámetro que se adquiere, baje de los depósitos por la calle de Murcia a la Puerta de Purchena a unir con el Paseo del Príncipe, y la actual de 200 milímetros va a unir con la de 200 milímetros que pasa por la calle de Hernán Cortés para suministrar el líquido necesario a la Plaza de Pavía, Llanos del Puerto, y en fin, a toda la zona Poniente de la Ciudad.

Tal es en síntesis la obra a realizar en el plazo indicado, y cuyo trámite primordial, cual era la adquisición de la tubería, se estipuló ayer.

A ver si pronto la Ciudad toda queda abastecida, y cesan las quejas que, durante tantos años, ha promovido la escasez de agua!

POR TELEGRAFO

Resultado del empréstito

La deuda ferroviaria

Madrid, 23-10 noche.

Esta mañana se ha abierto en el Banco de España la suscripción para la emisión de la Deuda Ferroviaria.

A última hora se habían inscripto en esta Corte alrededor de cuarenta millones.

De provincias se tienen noticias satisfactorias.

En Barcelona se habían cubierto unos diez millones.

Según los datos obtenidos hasta ahora como resumen, parece ser que el empréstito se ha cubierto variar veces.

Un joven que promete

Se divierte y no paga ni al chofer

En la Comisaría de Vigilancia se presentó el vecino de Moral José Martínez Borja, chofer, manifestando que desde dicha población había traído a un individuo elegantemente vestido llamado Javier Montes de Oca, que decía ser oficial de aviación y que venía a ésta a presentarse a las autoridades.

Había dicho que le conduciera al mejor hotel, como así lo hizo.

Durante todo el día estuvo recorriendo diversos lugares sospechosos, pidiendo dinero al «chauffeur», que este le facilitó, y en ciertos sitios que visitó hizo lo mismo.

El «chauffeur» entonces pidió que le pagara el importe del viaje desde Moral a Almería, y con excusas pudo entretenerle hasta que desapareció.

Creyendo José que había sido víctima de un engaño, formuló la denuncia escrita.

Posteriormente y en posesión de las señas del individuo denunciado, la Policía realizó gestiones, y al fin, al obscurer, en la calle de las Tiendas, dió con el sujeto en cuestión, que en un principio protestó de su inocencia, pero condució a la Comisaría, declaró llamarose José Otero García, natural de Santa Cruz de la Palma, de 19 años y ser perito mercantil, diciendo así mismo qué había intentado ingresar en el Tercio, donde no fue admitido por ser menor de edad, agregando que no pagaba al chofer por carecer de dinero.

Instruido el oportuno atestado fué puesto a disposición de la autoridad judicial.

—Avanza la artillería griega

Dicen de Bulgaria que la artillería griega avanza por la orilla izquierda del Sronma.

La Sociedad de las Naciones y el conflicto búlgaro-griego

Dicen de París que Briand ha decidido convocar para el lunes próximo a la Sociedad de Naciones, que celebra Consejo.

A los gobiernos de Grecia y Bulgaria se les ha invitado a participar en esta reunión extraordinaria, indicándoles se abstengan entre tanto de todo acto de hostilidad.

En el Ayuntamiento

Se cita el Pleno para el 27

Para el martes próximo, día 27, a las cinco de la tarde, ha sido citado el Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar sus sesiones cuatrimestrales.

Se despacharán los siguientes asuntos objeto de la convocatoria:

Dimisión del Concejal D. Esteban Giménez García.

Expediente de concesión de quinientos a varios médicos de la Beneficencia municipal.

Escalafón de empleados administrativos y escritos de D. Antonio Alonso y D. Francisco Fuentes dedicando reclamaciones contra el mismo.

Oficio del Delegado de Hacienda autorizando las modificaciones acordadas en el presupuesto en la sesión de 20 de Julio último.

Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.924-25.

Transferencia de crédito aprobada por la Comisión municipal permanente en 27 de Septiembre último.

Suplemento de crédito aprobado en 24 del mismo mes.

Expediente de adquisición de una regadura de la casa De Dión Boutón.

Nombramientos de médicos a favor de D. Antonio Liebres Tena y Don Eugenio Peralta Alferez.

Id. de matrona a favor de Doña Carmen Navarro Sánchez.

Id. de sepultero de la Cañada de San Urbano a favor de D. José del Pino Cazorla.

Oficio del señor Delegado de Hacienda trasladando Real orden fecha dos del actual para la que se estima el recurso de el señor Bernabéu y se declara la nulidad de los derechos y tasas sobre reconocimiento sanitario del pescado.

Id. id. de la fecha 14 del actual estimo mandando los recursos de D. Angel Vizcaíno y D. Francisco Rico y declarando la nulidad de los derechos y tasas sobre prestación del servicio de incendios.

Dictámen de Letrados en la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en reclamación de los carteros solicitando la exención del pago de recargos municipales por cédulas personales

mora en cuestión es hija del nerviosismo y voluptuosidad, y la de los santos es religión de la vida austera y mortificada.

Ávila de don Ramiro? No; Ávila de Teresa de Jesús. La santa castellana es la que ha hecho célebre el nombre de Ávila en los vastos anales de la universal historia. Ella convirtió su amurallado recinto, teatro de sublimes proezas y de clásicas bizarrias, en rico y precioso relicario que nadie debe profanar.

Loada y bendecida sea mil veces la memoria gloriosa de la santa madre Teresa de Jesús!

(De «El Siglo Futuro»)

POR TELEGRAFO

EXTRANJERO

Alemania

Examinando el tratado de Locarno

Madrid, 23-10 noche.

Comunican de Berlín que ayer terminó la Comisión de asuntos exteriores del Reichstag la discusión sobre el tratado de Locarno, sin tomar determinación definitiva.

Créese que habrá que esperar las conversaciones diplomáticas que se establecerán sobre las concesiones prometidas a Alemania.

Egipto

Desórdenes durante una procesión

Telegrafian del Cairo que con motivo de celebrarse una fiesta religiosa en Tanta se registraron serios desórdenes.

Resultaron 54 muertos y más de 50 heridos.

Las autoridades hicieron muchas detenciones.

Estados Unidos

Wif, gravemente enfermo

Telegrafian de Chicago que el ex canciller alemán Wirth se encuentra en aquella población gravemente enfermo.

Indostán

Choque sangriento

En Madrás, ayer se libró un sangriento choque entre manifestantes indostánicos y la policía.

Resultaron tres manifestantes muertos y 17 agentes heridos.

Francia

El premio Nobel de la Paz

Telegrafian de París que el diario «Le Figaro» pide se conceda el premio Nobel de la Paz a Briand, que desde hace cinco años viene trabajando en el mayor tesón hasta conseguir se traduzcan en realidad los deseos pacíficos de Francia.

Extracto de acuerdo de la Comisión provincial.

—Nombramiento del recaudador de Contribuciones de la Zona de Vélez Rubio a favor de don Manuel Júarez Romero.

—Relación de registros mineros cuyos concesionarios tienen 30 días de plazo para la presentación de los títulos de propiedad a la liquidación de Derechos reales.

—Circular de la Sección administrativa de primera enseñanza ordenando a los maestros cùmplean la fecha en que comienzan las clases de adultos y número de matriculados.

—Asuntos judiciales.

—Edictos municipales, uno de ellos anuncianando hallase vacante el cargo de Inspector de Veterinario de Utrícal.

Publicado el jueves:

Real orden de la Pres

PRIM Ortopédico en Almería

El día 29 de Octubre en el Hotel Simón recibirá consulta en Almería este afamado Ortopédico de Madrid. Calle Preciados 33. Casa fundada hace medio siglo.

Piernas y brazos artificiales. Las perfecciones más grandes producidas, después de la Guerra Europea. Aparatos para la curación de DEFORMADOS, JOROBADOS, PIERNAS O PIES TORCIDOS, PARALÍSIS, TUMORES BLANCOS, FAJAS ELÁSTICAS PARA SEÑORAS Y CABALLEROS para vientres voluminosos, embarazo, operados, descensos de Matriz, riñón flotante etcétera, MEDIAS ELÁSTICAS PARA VARICES Y LLAGAS. Aparatos eléctricos magnéticos para sordos y mudos y para curar el desgaste y debilidad de los nervios.

Coches para niños y paralíticos

HERNIAS

Creadores del «Cojín Herniario Prim» tratamiento ideal patentado con el n.º 46.169. El más perfecto, científico, completo, cómodo y económico para curar toda clase de HERNIAS.

Consulta en
Almería dia 29 de Octubre. Hotel Simón.
Baza dia 28 de 12 a 5 de la tarde. Hotel Mariquita.
Guadix dia 30 de 9 a 2 de la tarde. Hotel Comercio.

Almería agrícola

El cultivo del algodón

El Ingeniero director de la Estación Fitotóxica Vegetal de Almería, don Jesús María Berro Aguilera, con atento b. i. m. nos envía un lujoso e interesante folleto contenido los datos estadísticos sobre el cultivo del algodón en España (campaña de 1924-25).

Ocupa Almería lugar muy preeminentes entre las provincias españolas cultivadoras del algodón, y ya que no la relación nominal de cultivadores inscritos, por su extensión, si publicaremos el siguiente resumen muy consolador:

Pueblos	N.º de cultivadores	Hectáreas
Albox	1	0.21
Albama	1	0.03
Adra	19	1.53
Almería	3	7.3376
Berja	1	0.09
Cantoria	2	0.16
Los Gallardos	1	0.08
Terque	1	0.0279
Tabernas	3	0.61
Vicar	1	0.02
Suma la provincia de Almería	62	10.0955

Agradecemos al señor Berro el folleto que nos envía.



UNDERWOOD

La primera marca del mundo

Resistencia
Velocidad
Pulcritud

GUILLERMO TRÚNIGER S. A.
Apartado 298 Barcelona

Sucursal de Málaga, Plaza de la Constitución, 9.

Balneario de Zújar

(Provincia de Granada). --Próximos a Almería

Las fuentes de Benzalema CURAN EL ARTRITISMO Y LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS Y DE LA PIEL: sus inhalaciones nitrogenadas, sulfídicas radioactivas (403 millones 170.000 voltios por hora) CURAN LOS CATARROS RADICALMENTE. Especialidad contra el reumatismo subagudo.

Su manantial de Fuente Amarga (el Cestona andaluz) cura las enfermedades del Hígado.

Hospedaje con toda clase de precios. Temporadas oficiales. Primero de mayo a 20 de junio y primero de septiembre a 10 de noviembre.

Para más detalles escribir al administrador, que reside en el Balneario.

Estas aguas milagrosas, que reunen en sus diversas fuentes indicaciones que se encuentran sólo en balnearios distintos están mucho más cerca de Almería que las análogas de Archena, Fortuna y Cestona.

Línea de vapores Spanskelingen

PARA OSLO, BERGEN Y DEMAS PUERTOS DE NORUEGA

El vapor «Segovia» cargará el 3 de Noviembre próximo.

Para informes, su agente HIJO DE ALFREDO RODRÍGUEZ, Gerona, 5.

ECONOMICE DINERO

Pida usted siempre

Hojas de afeitar "El Fenix"

FABRICACIÓN ESPAÑOLA

Reúnen el máximo de duración y seguridad

Las más baratas entre todas

Garantía absoluta

Línea de vapores Svenska Lloyd

PARA GOTEBORG, STOCKOLMO Y DEMAS PUERTOS DE SUECIA

El vapor «MASILLA», cargará el 31 del corriente.

Para informes su agente HIJO DE ALFREDO RODRÍGUEZ, Gerona, 5.



MUJERES ANÉMICAS

Si queréis devolver a vuestro rostro el color sonrojado, si amáis la alegría, si deseáis recobrar las energías y que por vuestras arterias corra una sangre fluida, rica y vivificadora, usad el positivo reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Este tónico lleno de acero mis músculos, acabó con mis insomnios y pesadillas y cortó de raíz una inapetencia que constituyó el principal estrago de mi vida.

Más de 30 años de éxito constante. Aprobado por Real Academia de Medicina.

Recibido todo ferente que ha tenido en medicina en exterior HIPOFOSFITO SATURADO EN TODO.

TRES MESES GRATIS

(Octubre Noviembre y Diciembre)

puede V. recibir LA HORMIGA DE ORO suscribiéndose desde esta fecha por todo el año 1926 y pagando la suscripción por anticipado.

Es la única revista católica semanal de actualidad gráfica que se publica en España.

Suscripción anual 25 pesetas. (Pago adelantado).

Si no la conoce escriba una postal al apartado 25, Barrio Lora, y recibirá, sin compromiso alguno, un ejemplar de muestra.

Regalo a los nuevos suscriptores

Cada nuevo suscriptor recibirá como obsequio y libre de gastos un tomo de 383 páginas de la obra NARRACIONES POPULARES del eminente costumbrista P. de P. Capella, que contiene las siguientes leyendas: «Ormesinda, E. Mochuelo y El Anillo de la Reina Isabel».

LA INDEPENDENCIA

ANTONIO VILLEGAS

ABOGADO

Cuestiones Administrativas, Económico y Contencioso-Administrativas.

BUFETE: REINA 14. — TELÉFONO 317

Vapores frigoríficos

El rápido vapor «AUGUSTA» clasificado en primera categoría en el Lloyd's llegará a este puerto el 2 de noviembre próximo saliendo el 3 del mismo mes para RIO JANEIRO y SANTOS admitiendo barriles uvas y demás carga.

Este vapor está provisto como el ARTICO de departamentos frigoríficos que no llevan más de cinco Bjs en cada.

Para informes su Consignatario ROMERO MONCADA. — Méndez Núñez, 18.

Para Montreal

El magnífico vapor VALPERGA del Lloyd Mediterráneo saldrá de este puerto para Montreal el martes 27 del actual.

Este vapor admite carga para el interior del Canadá a flete corrido con trasbordo por el Canadian National Railway.

Con el fin de reservar la cabida que se necesite para este puerto se ruega a los señores cargadores pidan con tiempo el hueco que Méndez Núñez, 18.

CARBONES

Carbón Cardiff 1.ª lista Almirante, Antracita inglesa Cobble cribado, Carbón Menudo lavado Asturiano, Carbón Fragua inglés Rhonda

Antracita Nueces francesas Coke Metalúrgico Cardiff, Carbón Cribado Asturiano

M. BERJON - Boulevard, 59

SURTIDORES DEL

Boulevard

Parador de Martínez

Puerto

Compañía de depósitos comerciales

DEL PUERTO DE ALMERIA

Depósito franco para mercancías Nacionales y Extranjeras

Ofcnas: ANDÉN DE COSTA

Telegrams: TEXACOS

Almacenes MUELLE DE PONIENTE

CARBONES MINERALES

Carbón Cardiff 1.ª lista Almirante

Coke metalúrgico plata Newcaste

Carbón menudo lavado Asturiano

Antracita Dianaend cribado

Antracita Nueces francesas

Coke metalúrgico plata Newcaste

Carbón Cribado Asturiano

Contrataciones e Industrias, S. A. - MADRID

Delegación de Almería

Oficinas: P. del Príncipe, 75, bajo :: Depósito: Almadrillas

CONSULTA ORTOPÉDICA

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Facultad de

Medicina de Madrid

Hernias (QUERRADURAS).

Las deformidades del CUELLO, ESPALDA y PIERNAS, sean de origen quirúrgico o tuberculosas, se corrigen totalmente; y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes y los jóvenes casos los adultos, que a consecuencia de una parálisis instantánea no pueden moverse sin el apoyo de muletas, lojan presentes de ellas, marchar a nuestro tratamiento.

PIERNAS ARTIFICIALES con pies

espaciados y sin rotura lateral de acero, incluyendo los movimientos naturales.

Consulta en ALMERIA, HOTEL SIMÓN, el 11

y 12 y de 8 a 6, viernes el dia 22 de cada mes de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

Para todos los casos es necesaria la presencia personal del paciente.

E Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Juan de Mena, 23 I.

TEXACO

GASOLINA EXTRA

ESPECIAL PARA AUTOMÓVILES

DE LA

TEXAS C.º de NEW-YORK

0'62

CÉNTIMOS LITRO

SURTIDOR. Frente al Banco

de España.

AVISO

La antigua y acreditada clínica dental

de don Toribio Alvarez García que durante muchos años establecida en la Plaza de Nicolás Salmerón, se ha trasladado al Bulevar del Príncipe número 56 donde seguirá prestando sus servicios.

Lo cual hace público para conocimiento de su distinguida clientela y del público en general.

DOCTOR COMPANY

De la Sociedad Española de Especialidades del Piel. Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón. Moderna instalación de Rayos X.

Consultas: Bulevar del Príncipe, 59.

Consultorio de la "Divina Infinita"

A CARGO DEL

DOCTOR HERNANDEZ ROORQUEZ

MEDICINA Y CIRUGIA

Especialista en PARTOS y enfermedades

de la MATRIZ, RAYOS X, ELECTROTE

RAPIDA, DIATERMIA.

Consultas de 8 a 10 y de 2 a 5

Granada 27 (Almería).

De Hacienda

De gran interés para los contribuyentes

La «Gaceta» de Madrid del día 14 del actual, inserta una circular que la Subsecretaría del Ministerio dirige a los Delegados de Hacienda, recomendándoles den la mayor publicidad a las instrucciones en ella contenidas que se relacionan con la moratoria concedida a los contribuyentes por el Real decreto de 29 del pasado Julio, que terminó en el día 15 del actual, para que puedan presentar en las oficinas provinciales de Hacienda en la capital, y a los Alcaldes en los pueblos, las declaraciones de las verdaderas bases de su responsabilidad y en condiciones de no tener posteriores investigaciones, el cumplimiento de esta moratoria a la contribución sobre impuestos de Terrenos, amillarada o castastrada, industrial, vitícola, célebre, personales, casinos y círculos de recreo, curiosas de lujo, minas, transportes terrestres y fluviales, alumbrado, derechos reales y timbres del Estado y demás comprendidos en la partida 1 del capítulo que expresa el artificio 1º del citado Real decreto de 29 de Julio.

Al propio tiempo se advierte que a partir de 1º de Noviembre próximo se procederán visitas de inspección por los diferentes tributos a cargo del Ministerio de Hacienda, con el fin no solo de que vengan a conllevar las cargas del Presupuesto, todos los que deben hacerlo, como la verdadera equidad de los intereses del Estado exige, sino también para que, conforme pide la justicia, pueda recaer todo el rigor de las sanciones legales, sobre los continuos autores de ocultaciones fiscales, si alguna hubiere después de las reiteradas pruebas de benignidad que para perdonarlos y librarios de responsabilidades ha dado el Poder público. Se advierte igualmente que la inexactitud en las altas o declaraciones presentadas dentro del plazo referido de esta moratoria, dará lugar a la formación de expedientes de investigación en los que se impondrá con todo rigor la penalidad que autorizan las leyes y Reglamentos correspondientes.

A los señores abogados

médicos y Casas de Banca

se recomiendan las placas y rótulos esmaltados de la acreditada Casa Vinado. Es la casa más antigua y que mejor termina los encargos.

Placas, rótulos, bandas, numeradores, etcetera.

También se hacen en toda clase de metales en grabado y calado.

Agente en Almería: Manuel Martínez, Terriera, 16.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY, SABADO.—Santos Rafael Arcángel, Bernardo Calvó, ob.; Félix, ob., Anaceto y Genaro, pbs.; Fortunato, Séptimo, mrs.; Próculo, Maglorio, obs.; Marín, ab.; Aretas, mártir.

La Misa y el Oficio divino son de San Rafael Arcángel, con rito doble mayor y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA, DOMINGO.—Santos Crisanto, Daria, Frutos, Crispín, Crispiniano, Tádor, Lucio, Marcos, Pedro, mrs.; Bartolomé, p.; Frontón, Hilario, Gaudio, ob.; Minatio, mártir.

La Misa y el Oficio divino son de la Dominica XXI después de Pentecostés; con rito semidoble y color verde.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.—Hoy en la Iglesia de las Siervas de María.

Mañana, en la de Santo Domingo.

La hora del Jubileo, las 8 de la mañana y 5 de la tarde.

EN LA CATEDRAL.—Por la mañana, a las nueve, Horas Canónicas, celebrándose la Misa cantada del día, rezándose a continuación Sexta y Nona.

Por la tarde, a las tres y media, Visperas y Completas y Matines y Lanzas.

ROSARIO SOLEMNE.—Desde las ocho de la mañana hasta la misma hora de la noche del cuarto y último domingo del Mes, días 25, todos los asociados del Rosario Perpetuo han asistido a la «Hora de Guardia» solemne en la Iglesia de Santo Domingo, previa invitación especial que recibirán de sus Jefes de Sección señalándoles el turno respectivo.

S. D. M. permanecerá expuesto todo el día.

NOVENA A SAN JUDAS, APOSTOL.—En la Parroquia de San Pedro se celebra desde el día 20 al 28, ambos inclusive, a las 6 de la tarde con excepción de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio, cánticos, Bendición y Reserva.

El día 28, fiesta del Santo, habrá a las 9 Misa solemne con sermón, que predice el Párroco, Leandro, don Antonio Amat.

SANTO ROSARIO.—Se rezará en todas las Parroquias, a las seis, haciendo al final

en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

AVORACIÓN NOCTURNA.—Esta noche en Santiago Domingo Vigilia ordinaria por el trono a la Virgen del Mar.

Estas Vigilias pueden aplicarse por la intención de las personas que lo soliciten.

ARCHICOFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO.—Mañana en Santiago, a las 8, Misa de Comunión general para los asociados y demás fieles.

Durante el día se hará la Súplica Perpetua y por la tarde, a las 5, Santo Rosario, ejercicio, Salve y Letanías Cantadas y Oración final.

—

La «Gaceta» de Madrid del día 14 del actual, inserta una circular que la Subsecretaría del Ministerio dirige a los Delegados de Hacienda, recomendándoles den la mayor publicidad a las instrucciones en ella contenidas que se relacionan con la moratoria concedida a los contribuyentes por el Real decreto de 29 del pasado Julio, que terminó en el día 15 del actual, para que puedan presentar en las oficinas provinciales de Hacienda en la capital, y a los Alcaldes en los pueblos, las declaraciones de las verdaderas bases de su responsabilidad y en condiciones de no tener posteriores investigaciones, el cumplimiento de esta moratoria a la contribución sobre impuestos de Terrenos, amillarada o castastrada, industrial, vitícola, célebre, personales, casinos y círculos de recreo, curiosas de lujo, minas, transportes terrestres y fluviales, alumbrado, derechos reales y timbres del Estado y demás comprendidos en la partida 1 del capítulo que expresa el artificio 1º del citado Real decreto de 29 de Julio.

Al propio tiempo se advierte que a partir de 1º de Noviembre próximo se procederán visitas de inspección por los diferentes tributos a cargo del Ministerio de Hacienda, con el fin no solo de que vengan a conllevar las cargas del Presupuesto, todos los que deben hacerlo, como la verdadera equidad de los intereses del Estado exige, sino también para que, conforme pide la justicia, pueda recaer todo el rigor de las sanciones legales, sobre los continuos autores de ocultaciones fiscales, si alguna hubiere después de las reiteradas pruebas de benignidad que para perdonarlos y librarios de responsabilidades ha dado el Poder público. Se advierte igualmente que la inexactitud en las altas o declaraciones presentadas dentro del plazo referido de esta moratoria, dará lugar a la formación de expedientes de investigación en los que se impondrá con todo rigor la penalidad que autorizan las leyes y Reglamentos correspondientes.

—

La «Gaceta» de Madrid del día 14 del actual, inserta una circular que la Subsecretaría del Ministerio dirige a los Delegados de Hacienda, recomendándoles den la mayor publicidad a las instrucciones en ella contenidas que se relacionan con la moratoria concedida a los contribuyentes por el Real decreto de 29 del pasado Julio, que terminó en el día 15 del actual, para que puedan presentar en las oficinas provinciales de Hacienda en la capital, y a los Alcaldes en los pueblos, las declaraciones de las verdaderas bases de su responsabilidad y en condiciones de no tener posteriores investigaciones, el cumplimiento de esta moratoria a la contribución sobre impuestos de Terrenos, amillarada o castastrada, industrial, vitícola, célebre, personales, casinos y círculos de recreo, curiosas de lujo, minas, transportes terrestres y fluviales, alumbrado, derechos reales y timbres del Estado y demás comprendidos en la partida 1 del capítulo que expresa el artificio 1º del citado Real decreto de 29 de Julio.

Al propio tiempo se advierte que a partir de 1º de Noviembre próximo se procederán visitas de inspección por los diferentes tributos a cargo del Ministerio de Hacienda, con el fin no solo de que vengan a conllevar las cargas del Presupuesto, todos los que deben hacerlo, como la verdadera equidad de los intereses del Estado exige, sino también para que, conforme pide la justicia, pueda recaer todo el rigor de las sanciones legales, sobre los continuos autores de ocultaciones fiscales, si alguna hubiere después de las reiteradas pruebas de benignidad que para perdonarlos y librarios de responsabilidades ha dado el Poder público. Se advierte igualmente que la inexactitud en las altas o declaraciones presentadas dentro del plazo referido de esta moratoria, dará lugar a la formación de expedientes de investigación en los que se impondrá con todo rigor la penalidad que autorizan las leyes y Reglamentos correspondientes.

—

La «Gaceta» de Madrid del día 14 del actual, inserta una circular que la Subsecretaría del Ministerio dirige a los Delegados de Hacienda, recomendándoles den la mayor publicidad a las instrucciones en ella contenidas que se relacionan con la moratoria concedida a los contribuyentes por el Real decreto de 29 del pasado Julio, que terminó en el día 15 del actual, para que puedan presentar en las oficinas provinciales de Hacienda en la capital, y a los Alcaldes en los pueblos, las declaraciones de las verdaderas bases de su responsabilidad y en condiciones de no tener posteriores investigaciones, el cumplimiento de esta moratoria a la contribución sobre impuestos de Terrenos, amillarada o castastrada, industrial, vitícola, célebre, personales, casinos y círculos de recreo, curiosas de lujo, minas, transportes terrestres y fluviales, alumbrado, derechos reales y timbres del Estado y demás comprendidos en la partida 1 del capítulo que expresa el artificio 1º del citado Real decreto de 29 de Julio.

Al propio tiempo se advierte que a partir de 1º de Noviembre próximo se procederán visitas de inspección por los diferentes tributos a cargo del Ministerio de Hacienda, con el fin no solo de que vengan a conllevar las cargas del Presupuesto, todos los que deben hacerlo, como la verdadera equidad de los intereses del Estado exige, sino también para que, conforme pide la justicia, pueda recaer todo el rigor de las sanciones legales, sobre los continuos autores de ocultaciones fiscales, si alguna hubiere después de las reiteradas pruebas de benignidad que para perdonarlos y librarios de responsabilidades ha dado el Poder público. Se advierte igualmente que la inexactitud en las altas o declaraciones presentadas dentro del plazo referido de esta moratoria, dará lugar a la formación de expedientes de investigación en los que se impondrá con todo rigor la penalidad que autorizan las leyes y Reglamentos correspondientes.

—

La «Gaceta» de Madrid del día 14 del actual, inserta una circular que la Subsecretaría del Ministerio dirige a los Delegados de Hacienda, recomendándoles den la mayor publicidad a las instrucciones en ella contenidas que se relacionan con la moratoria concedida a los contribuyentes por el Real decreto de 29 del pasado Julio, que terminó en el día 15 del actual, para que puedan presentar en las oficinas provinciales de Hacienda en la capital, y a los Alcaldes en los pueblos, las declaraciones de las verdaderas bases de su responsabilidad y en condiciones de no tener posteriores investigaciones, el cumplimiento de esta moratoria a la contribución sobre impuestos de Terrenos, amillarada o castastrada, industrial, vitícola, célebre, personales, casinos y círculos de recreo, curiosas de lujo, minas, transportes terrestres y fluviales, alumbrado, derechos reales y timbres del Estado y demás comprendidos en la partida 1 del capítulo que expresa el artificio 1º del citado Real decreto de 29 de Julio.

Al propio tiempo se advierte que a partir de 1º de Noviembre próximo se procederán visitas de inspección por los diferentes tributos a cargo del Ministerio de Hacienda, con el fin no solo de que vengan a conllevar las cargas del Presupuesto, todos los que deben hacerlo, como la verdadera equidad de los intereses del Estado exige, sino también para que, conforme pide la justicia, pueda recaer todo el rigor de las sanciones legales, sobre los continuos autores de ocultaciones fiscales, si alguna hubiere después de las reiteradas pruebas de benignidad que para perdonarlos y librarios de responsabilidades ha dado el Poder público. Se advierte igualmente que la inexactitud en las altas o declaraciones presentadas dentro del plazo referido de esta moratoria, dará lugar a la formación de expedientes de investigación en los que se impondrá con todo rigor la penalidad que autorizan las leyes y Reglamentos correspondientes.

—

La «Gaceta» de Madrid del día 14 del actual, inserta una circular que la Subsecretaría del Ministerio dirige a los Delegados de Hacienda, recomendándoles den la mayor publicidad a las instrucciones en ella contenidas que se relacionan con la moratoria concedida a los contribuyentes por el Real decreto de 29 del pasado Julio, que terminó en el día 15 del actual, para que puedan presentar en las oficinas provinciales de Hacienda en la capital, y a los Alcaldes en los pueblos, las declaraciones de las verdaderas bases de su responsabilidad y en condiciones de no tener posteriores investigaciones, el cumplimiento de esta moratoria a la contribución sobre impuestos de Terrenos, amillarada o castastrada, industrial, vitícola, célebre, personales, casinos y círculos de recreo, curiosas de lujo, minas, transportes terrestres y fluviales, alumbrado, derechos reales y timbres del Estado y demás comprendidos en la partida 1 del capítulo que expresa el artificio 1º del citado Real decreto de 29 de Julio.

Al propio tiempo se advierte que a partir de 1º de Noviembre próximo se procederán visitas de inspección por los diferentes tributos a cargo del Ministerio de Hacienda, con el fin no solo de que vengan a conllevar las cargas del Presupuesto, todos los que deben hacerlo, como la verdadera equidad de los intereses del Estado exige, sino también para que, conforme pide la justicia, pueda recaer todo el rigor de las sanciones legales, sobre los continuos autores de ocultaciones fiscales, si alguna hubiere después de las reiteradas pruebas de benignidad que para perdonarlos y librarios de responsabilidades ha dado el Poder público. Se advierte igualmente que la inexactitud en las altas o declaraciones presentadas dentro del plazo referido de esta moratoria, dará lugar a la formación de expedientes de investigación en los que se impondrá con todo rigor la penalidad que autorizan las leyes y Reglamentos correspondientes.

—

La «Gaceta» de Madrid del día 14 del actual, inserta una circular que la Subsecretaría del Ministerio dirige a los Delegados de Hacienda, recomendándoles den la mayor publicidad a las instrucciones en ella contenidas que se relacionan con la moratoria concedida a los contribuyentes por el Real decreto de 29 del pasado Julio, que terminó en el día 15 del actual, para que puedan presentar en las oficinas provinciales de Hacienda en la capital, y a los Alcaldes en los pueblos, las declaraciones de las verdaderas bases de su responsabilidad y en condiciones de no tener posteriores investigaciones, el cumplimiento de esta moratoria a la contribución sobre impuestos de Terrenos, amillarada o castastrada, industrial, vitícola, célebre, personales, casinos y círculos de recreo, curiosas de lujo, minas, transportes terrestres y fluviales, alumbrado, derechos reales y timbres del Estado y demás comprendidos en la partida 1 del capítulo que expresa el artificio 1º del citado Real decreto de 29 de Julio.

Al propio tiempo se advierte que a partir de 1º de Noviembre próximo se procederán visitas de inspección por los diferentes tributos a cargo del Ministerio de Hacienda, con el fin no solo de que vengan a conllevar las cargas del Presupuesto, todos los que deben hacerlo, como la verdadera equidad de los intereses del Estado exige, sino también para que, conforme pide la justicia, pueda recaer todo el rigor de las sanciones legales, sobre los continuos autores de ocultaciones fiscales, si alguna hubiere después de las reiteradas pruebas de benignidad que para perdonarlos y librarios de responsabilidades ha dado el Poder público. Se advierte igualmente que la inexactitud en las altas o declaraciones presentadas dentro del plazo referido de esta moratoria, dará lugar a la formación de expedientes de investigación en los que se impondrá con todo rigor la penalidad que autorizan las leyes y Reglamentos correspondientes.

—

La «Gaceta» de Madrid del día 14 del actual, inserta una circular que la Subsecretaría del Ministerio dirige a los Delegados de Hacienda, recomendándoles den la mayor publicidad a las instrucciones en ella contenidas que se relacionan con la moratoria concedida a los contribuyentes por el Real decreto de 29 del pasado Julio, que terminó en el día 15 del actual, para que puedan presentar en las oficinas provinciales de Hacienda en la capital, y a los Alcaldes en los pueblos, las declaraciones de las verdaderas bases de su responsabilidad y en condiciones de no tener posteriores investigaciones, el cumplimiento de esta moratoria a la contribución sobre impuestos de Terrenos, amillarada o castastrada, industrial, vitícola, célebre, personales, casinos y círculos de recreo, curiosas de lujo, minas, transportes terrestres y fluviales, alumbrado, derechos reales y timbres del Estado y demás comprendidos en la partida 1 del capítulo que expresa el artificio 1º del citado Real decreto de 29 de Julio.

Al propio tiempo se advierte que a partir de 1º de Noviembre próximo se procederán visitas de inspección por los diferentes tributos a cargo del Ministerio de Hacienda, con el fin no solo de que vengan a conllevar las cargas del Presupuesto, todos los que deben hacerlo, como la verdadera equidad de los intereses del Estado exige, sino también para que, conforme pide la justicia, pueda recaer todo el rigor de las sanciones legales, sobre los continuos autores de ocultaciones fiscales, si alguna hubiere después de las reiteradas pruebas de benignidad que para perdonarlos y librarios de responsabilidades ha dado el Poder público. Se advierte igualmente que la inexactitud en las altas o declaraciones presentadas dentro del plazo referido de esta moratoria, dará lugar a la formación de expedientes de investigación en los que se impondrá con todo rigor la penalidad que autorizan las leyes y Reglamentos correspondientes.

—

La «Gaceta» de Madrid del día 14 del actual, inserta una circular que la Subsecretaría del Ministerio dirige a los Delegados de Hacienda, recomendándoles den la mayor publicidad a las instrucciones en ella contenidas que se relacionan con la moratoria concedida a los contribuyentes por el Real decreto de 29 del pasado Julio, que terminó en el día 15 del actual, para que puedan presentar en las oficinas provinciales de Hacienda en la capital, y a los Alcaldes en los pueblos, las declaraciones de las verdaderas bases de su responsabilidad y en condiciones de no tener posteriores investigaciones, el cumplimiento de esta moratoria a la contribución sobre impuestos de Terrenos, amillarada o castastrada, industrial, vitícola, célebre, personales, casinos y círculos de recreo, curiosas de lujo, minas, transportes terrestres y fluviales, alumbrado, derechos reales y timbres del Estado y demás comprendidos en la partida 1 del capítulo que expresa el artificio 1º del citado Real decreto de 29 de Julio.

Al propio tiempo se advierte que a partir de 1º de Noviembre próximo se procederán visitas de inspección por los diferentes tributos a cargo del Ministerio de Hacienda, con el fin no solo de que vengan a conllevar las cargas del Presupuesto, todos los que deben hacerlo, como la verdadera equidad de los intereses del Estado exige, sino también para que, conforme pide la justicia, pueda recaer todo el rigor de las sanciones legales, sobre los continuos autores de ocultaciones fiscales, si alguna hubiere después de las reiteradas pruebas de benignidad que para perdonarlos y librarios de responsabilidades ha dado el Poder público. Se advierte igualmente que la inexactitud en las altas o declaraciones presentadas dentro del plazo referido de esta moratoria, dará lugar a la formación de expedientes de investigación en los que se impondrá con todo rigor la penalidad que autorizan las leyes y Reglamentos correspondientes.

—

La «Gaceta» de Madrid del día 14 del actual, inserta una circular que la Subsecretaría del Ministerio dirige a los Delegados de Hacienda, recomendándoles den la mayor publicidad a las instrucciones en ella contenidas que se relacionan con la moratoria concedida a los contribuyentes por el Real decreto de 29 del pasado Julio, que terminó en el día 15 del actual, para que puedan presentar en las oficinas provinciales de Hacienda en la capital, y a los Alcaldes en los pueblos, las declaraciones de las verdaderas bases de su responsabilidad y en condiciones de no tener posteriores investigaciones, el cumplimiento de esta moratoria a la contribución sobre impuestos de Terrenos, amillarada o castastrada, industrial, vitícola, célebre, personales, casinos y círculos de recreo, curiosas de lujo, minas, transportes terrestres y fluviales, alumbrado, derechos reales y timbres del Estado y demás comprendidos en la partida 1 del capítulo que expresa el artificio 1º del citado Real decreto de 29 de Julio.

Al propio tiempo se advierte que a partir de 1º de Nov de Noviembre próximo se procederán visitas de inspección por los diferentes tributos a cargo del Ministerio de Hacienda, con el fin no solo de que vengan a conllevar las cargas del Presupuesto, todos los que deben hacerlo, como la verdadera equidad de los intereses del Estado exige, sino también para que, conforme pide la justicia, pueda recaer todo el rigor de las sanciones legales, sobre los continuos autores de ocultaciones fiscales, si alguna hubiere después de las reiteradas pruebas de benignidad que para perdonarlos y librarios de responsabilidades ha dado el Poder público. Se advierte igualmente que la inexactitud en las altas o declaraciones presentadas dentro del plazo referido de esta moratoria, dará lugar a la formación de expedientes de investigación en los que se impondrá con